

CÁMARA DE APELACIÓN

Se hace saber que por disposición de la Sala IV integrada de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, a cargo de los Dres. Rodil, Baracat y Cuneo, Secretaría de la Dra. Baldomá, en los autos caratulados: "ALCORTA, UBALDO CÁNDIDO y Otros c/TOLEDO, FELIPE s/Usucapión" (Expte N° 389/2014), se ha dictado el Auto Nro. N° 217 de fecha 31 de Agosto de 2016 que dispone: Efectuado el estudio de la causa se resuelve plantear las siguientes cuestiones: 1) ¿Es justa la sentencia apelada? 2) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?.... Con lo que terminó el Acuerdo y atento a los fundamentos y conclusiones del mismo la Sala Cuarta Integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario Resuelve: Rechazar el recurso de apelación. Las costas de la Alzada deberán ser atendidas por la actora a cuya instancia y beneficio realizó su actividad el Defensor de oficio. Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que se regulen por las tareas cumplidas en primera instancia. El Juez Doctor Cúneo, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, Ley 10.160. Insértese y hágase saber. Autos: "ALCORTA, UBALDO CÁNDIDO c/TOLEDO, FELIPE s/Usucapión" (Expte N° 389/2014). Fdo. Dres. Rodil, Baracat, Cúneo. Secretaría de la Dra. Baldomá. En Rosario, Noviembre de 2016.

\$ 52,50 308544 Nov. 21 Nov. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "JUÁREZ, NORA NELLY c/BUSNELLI, LUIS FELIPE ALFONSO s/Daños y Perjuicios" CUIJ 21-01554421-7 se ha dispuesto emplazar por edictos a lo herederos de LUIS FELIPE ALFONSO BUSNELLI, L.E. 5.996.621, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Secretaría, 11 de Noviembre de 2016. Dr. Lucas Menossi, Secretario (S).

\$ 33 308611 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito civil y comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/HERRERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/Cobro de pesos, Expte. N° 815/13, se ha dictado lo siguiente: "Tomo 69 Folio 198 N° 2499. Rosario, 02 Sep 2013. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informe si el mismo vive o trabaja allí y

solo en caso afirmativo procederá efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Bajo la fianza ofrecida, la que previa acreditación de solvencia extenderá ante la Actuaria en la forma de estilo: Dispóngase la inhibición general del accionado: Claudio Alejandro Herrera, D.N.I. 26.642.131 hasta cubrir la suma reclamada de \$5.245,27.- con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos Art. 19 inc. 7 L.I.A.. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 308587 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/HERRERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/Cobro de pesos, Expte. Nº 81/14, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 07/04/2014. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del Poder General acompañado. Désele la participación que por derecho les corresponde. Agréguese la Boleta Colegial, la constancia de realización de la Reunión de Mediación Art. 10 Ley 13.151 y las constancias acompañadas. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ordinario, (artículo 387 inc. A del CPCC). Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 81/14". Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). "Rosario, 17 de Junio de 2015. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos y notifíquese en el mismo." Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 308583 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CAJA DE CRÉDITOS LA CAPITAL DEL PLATA c/CAIROLI, DAMIÁN DARÍO s/Apremio" (Expte: CUJ: 21-01606372-7), por decreto de fecha 10/11/14 se tiene por promovida la acción de apremio, citándose de remate al demandado Cairoli, Damián Darío -DN. Nº 27.663.753, para que en el término perentorio e improrrogable de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Por decreto de fecha 24 de mayo de 2016 se ordena la notificación al demandado por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Maria Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 308501 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta.

Nominación de Rosario, ha ordenado citar a los representantes legales de Desiderio Hermenegildo Toscano, LE 5.991.443, en autos "RODADOS INTEGRALES S.A. c/TOSCANO DESIDERIO H. s/Ejecucion Prendaria", Expte. Nro. 354/05, "Rosario, 04 de Marzo de 2015. Sin perjuicio de la extemporaneidad del planteo y con la finalidad de evitar futuras nulidades, revóquese por contrario imperio el decreto de fs. 147 y en su lugar se provee: Téngase presenten lo manifestado. Atento a lo dispuesto por el Art. 28 y 33 de la Ley 12962 cítese a los representantes legales, por cédula y en su defecto por edictos, para que en el término de 8 días comparezcan a los fines que corresponda, bajo apercibimiento s de continuar le trámite con representación del defensor general. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) y Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 12 de Octubre de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 308504 Nov. 21 Nov. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos: ROCALO SRL s/Concurso Preventivo - 21-02867193-5, mediante resolución N° 1909/2016 del 24/10/2016 se ha resuelto: 1) Declarando la apertura del concurso preventivo de Recalo SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 131, Folio 1880, Número 665, en fecha 27 de mayo de 1980, con domicilio en Domingo Aran 720 de la localidad de Soldini. 2) Intímese al concursado a depositar en autos la suma de \$21.500.-, dentro del término de tres días, los que se estiman para gastos de correspondencia bajo apercibimiento de ley. 3) Intímese al concursado para que en el término de tres días presente ante este Tribunal los libros referidos a su situación económica. Que aceptó cargo de Sindica la Dra. Liliana Patricia Díaz, constituyendo domicilio en calle Av. Pellegrini 183 planta alta de Rosario y fijando como horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Que mediante resolución N° 2078 de fecha 09/11/2016 se ha dispuesto 1°) Fijar el día 01 de febrero de 2017 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ.- 2°) Fijar el día 17 de marzo de 2017 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 5 de mayo de 2017 como fecha límite para la presentación del informe general. 3°) Fijar el día 31 de octubre de 2017 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 24 de octubre de 2017, a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 4) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Jurista". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 09/11/2016. Dr. Alfredo Farías, Secretario.

\$ 770 308638 Nov. 21 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/CARLETTI, DIEGO s/Ejecutivo, Expte. CUIJ 21-02854730-4, se hace al Sr. Diego Carletti, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 10 de Mayo de 2016. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso den o encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio o - en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario

efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 308507 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elda Mónica Aguirre, DNI 12.113.451, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados AGUIRRE ELDA MONICA s/Declaratoria de herederos (Expte CUIJ 21-02867621-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 308520 Nov. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/MENA, MARÍA ROSARIO s/Demanda Ejecutiva" Expte. CUIJ 21-02866859-4 se le hace saber a la Sra. Mana Rosario Mena, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 31 de Octubre de 2016. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañados en copias las que deberán ser certificadas. Por iniciada la acción que expresan. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado". Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza) Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Secretaria, 14 de noviembre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en Suplencia.

\$ 33 308509 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos: FISCHER, MARCELA GUADALUPE c/RIVAINERA OMAR RUBÉN s/Daños y perjuicios, Expte. CUIJ Nro.: 21-00142210-0, se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 25 de Octubre de 2016. Proveyendo las pruebas ofrecidas, se decreta: De la actora: Documental: Téngase presente. A los fines del reconocimiento por parte del titular de Technocar S.H., désígnase fecha de audiencia para el día 25/11/2016 a las 10:00 horas. Testimonial: désígnase fecha de audiencia para el día 25/11/2016 a las 10:10 horas. Informativa: Ofíciase. Confesional: désígnase fecha de audiencia para el día 25/11/2016 a las 10:20 horas. Reconocimiento de documental: désígnase fecha de audiencia para el día 25/11/2016 a las 10:30 horas. De la citada en garantía: Informativa: Ofíciase. Pericial Mecánica: Ofíciase. Confesional: désígnase fecha de audiencia para el día 25/11/2016 a las 10:40 horas. De la demandada:

Documental: Téngase presente. Instrumental: Ofíciase. Intimativa: Intímese. Pericial Mecánica: Estése al sorteo designado. Rosario, 28 de Octubre de 2016. A los fines solicitados y bajo los apercibimientos de ley, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 23/12/2016 a partir de las 10:00 horas. Secretaría, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Paulinelli, Secretaria.

\$ 52,50 308505 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 14° Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: MORE, STELLA MARIS c/PARODY, ERNESTO J s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 758/12, se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 1435. Año 2016. Tomo 88. Folio 373. Rosario, 15 de Junio de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del inmueble descripto de la siguiente manera: "el lote de terreno para panteón en el Cementerio San Salvador de Rosario Solar 6, Sección 3, Lote 44", declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo y por el término de veinte años, por parte de la actora animus domini, a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponer las costas a la actora. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Insértese y hágase saber. Dra. Jorgelina Entrocasi - secretaria-Dra. Marcelo Quaglia-Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Rosario, Noviembre de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

\$ 52,50 308567 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se emplaza a sucesores, herederos y/o legatarios de Atilio Elio Gueiler a que tomen intervención dentro de los caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GUEILER, ATILIO ELIO y Otros s/Demanda Ordinaria", Expte. Nro. 615/2005 - CUIJ 21-21-00795529-1 atento dispone el artículo 597 del CPCC por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, Noviembre de 2016. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 308512 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María A. Mondelli (Jueza), en los autos caratulados: "ACUÑA OBLITAS, TOMAS PABLO s/Sumaria Información" CUIJ: 21-02846559-6, se ha ordenado: "Rosario, 29 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y con patrocinio letrado. Acuérdese la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa; que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (art. Art.62, 69y70 del CCyC). Dése vista al Sr. Agente Fiscal y al Asesor Letrado del Registro Civil y al Defensor General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Téngase presente la prueba ofrecida." Fdo.: Dra. María A. Mondelli (Jueza). Dra. Elvira S. Sauan

(Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 4. Secretaria, Rosario, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 305529 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: HADAD, MARIELA KARINA y Otros C/ SANTAMARÍA, MARÍA AGUSTINA s/Juicio Ejecutivo Expte. CUIJ 21-02859653-4 se le hace saber a la Sra. María Agustina Santamaría que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 6 de junio de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Certifique el poder general en copia acompañado a fs. 1/4. Por promovida demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 14 de Noviembre de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 308503 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez, Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la Primera Nominación de la ciudad de Las Rosas, se notifica, a los demandados, en autos: COALOVA GABRIELA c/COALOVA RUBEN y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 361/15, Sres. Herederos y/o legatarios de Rubén Jesús Coalova, Enzo Omar Coalova y Delki Luis Coalova (sin domicilios conocidos) ya los eventuales titulares, poseedores, tenedores o con interés legítimo sobre el inmueble ubicado en calle Río de Janeiro N° 330 de la ciudad de Las Rosas, N° de Partida Inmobiliaria: 13-02-00-177465/0000-4, de las siguientes providencias: Las Rosas, 04/07/16; Para designación de defensor de oficio, fijase la audiencia del día 22/09/16 a las 9:15hs. Y Otra Providencia Las Rosas, 04/11/16; A iguales fines, fíjase la audiencia del día 15/12/16 a las 9.30hs. Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Abogado Secretario) y Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 10 de Noviembre de 2016. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 100,50 308565 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juez de Trámite del Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE c/Herederos DE GAITAN, PEDRO C. s/Cobro de Pesos; Expte. 21-02852253-0. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Abril de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a los Herederos y/o Sucesores de Pedro Carlos Gaitán, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda ó el procedimiento. Notifíquese por edictos conforme previsiones del Art. 597 CPCC y por cédula en el domicilio real denunciado. A la

cautelar solicitada, ofrezca fianza y se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. 17 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Dr. Marcelo C. M. Quaglia. (Juez).

\$ 45 308586 Nov. 21 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ARDAYA, CARLOS ALBERTO s/Sucesión Testamentaria, CUIJ 21-02867064-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Alberto Ardaya, DNI 6.060.756, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Noviembre de 2016. Dr. Lucas Menossi, Secretario subrogante.

\$ 45 308617 Nov. 21 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos MUIA, MARIA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02851960-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Josefa Muia, DNI 5.569.903, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 10 de Noviembre de 2016. Dr. Lucas Menossi, Secretario subrogante.

\$ 45 308615 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO BONITO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11.11.2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 308525 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO GARCIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11.11.2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 308523 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SAVERIA LORENTI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 11.11.2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 308521 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA COLMEGNA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11.11.2016. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 308524 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados MESA, JUAN s/Sucesorio; 21-02868701-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Mesa, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 09/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 308635 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados VILLALVA EZEQUIEL ANDRES s/Declaratoria de Herederos; 21-01202361-5, (833/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Ezequiel Andrés Villalva, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 09/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 308633 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados BOERI, WILFREDO ERALDO s/Sucesorio; 21-02868263-5, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Wilfredo Eraldo Boeri, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 11/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 308632 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez); Secretaría de la Dra. Carla Porrez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ferreri Fernando Jorge, L.E. Nº 6.007.662, dentro de los autos caratulados: FERRERI FERNANDO JORGE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02867165-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Rosario, 11 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308499 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MONTORO, ISABEL, DNI Nº 5.528.236, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02862609-3). Rosario, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 308500 Nov. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELESTINA ANGELA PRISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Noviembre de 2016. Agustina Faure, Prosecretaria.

\$ 45 308502 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Riera Angela Emerencia, L.C. 5.499.184, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RIERA ANGELA EMERENCIA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 594/16. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 308515 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Azula Luis Adrián, DNI 14.975.130, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: AZULA LUIS ADRIAN s/Sucesorio; Expte. N° 955/16. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 308513 Nov. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez), secretaria Dra. Laura M. Barco, se hace saber que dentro de los autos caratulados ORTIZ, TELMA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1581/16), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Telma Isabel Ortiz, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el tablero de Juzgado. Firmat, 7 de Noviembre de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 308516 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados BARZOLA, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1620/16), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Antonio Barzola, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 7 de Noviembre de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 308514 Nov. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 2 de la 7ma. Nominación de Casilda, en autos caratulados FIORI JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. 601/2016, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Juan Carlos Fiori, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese un día. Casilda, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Sandra González (Secretaria).

\$ 45 308576 Nov. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la 2da. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados MOZZONI SERGIO c/ZARANTONELLO ELIDA Y OTRO s/Ejecutivo; Expte. N° 256/16, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 1° de Noviembre de 2016. Advertido que, se ha citado y emplazado a herederos y/o sucesores del Sr. Marcelo Ángel Fredes mediante edictos de conformidad a la previsión del Art. 597 del C.P.C.C. y además por cédula a raíz de la identificación de herederos (cfme. fs. 139/140 y sstes.) que ha sido concretada según constancias de fs. 143/144 y ejemplares de fs. 147/149, en razón de no apreciarse comparendo de sujeto alguno que invoque carácter de heredero y/o sucesor así como de los herederos conocidos, declárese rebelde a Leonardo H. Fredes, Elida Belqui Zarantonello, Julián Marcelo Fredes y Eleonora María Fredes y además, téngase presente que por dicha incomparecencia se considera que no existen otros herederos y/o sucesores eventuales con interés en esta causa y que por ello este trámite se seguirá conforme a las normas del juicio en rebeldía respecto de eventuales herederos y/o sucesores. Así las cosas, una vez notificada esta providencia por edictos y por cédula se proveerá según corresponda. Notifíquese por edictos y por cédula. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Juez); Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cañada de Gómez.

\$ 52,50 308561 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos GOMERIA EL RAPIDO S.C. c/GOMEZ HERNAN R. s/Cobro de Pesos; Expte. N° 197/13, se ha dictado la providencia de fecha 17/04/13. Por presentada la peticionante a fs. 12/13, con domicilio constituido y en el carácter que invoca a tenor del poder especial que se incorpora a fs. 1. Resérvese en Secretaría el sobre que adjunta. Glósense las copias, la boleta colegial y la reposición que arrima. Por promovida la acción que expresa a fs. 12 dirigida contra el Sr. Hernán Ramiro Gómez, con domicilio denunciado en calle Vélez Sarfiel 902 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, tendiente al cobro de la suma de \$ 13.240,01 con más intereses y costas, Imprímasele la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Previo a proveer la medida cautelar postulada a fs. 12 vta. deberá denunciarse fiador y acreditarse la inexistencia de bienes libres en cabeza del demandado susceptibles de ser embargados. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. y Decreto de fecha 06/11/15: emplácese al demandado por edictos que se publicarán en la forma prevista por los Arts. 73 y 67 CPCC t.o. Ley 11.287. Firmado Juez Dra. María L. Aguaya, Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cda. de Gómez.

\$ 52,50 308563 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN ALANIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308539 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO CAMILO MALDONADO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308535 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA CRISTINA CIMINARI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308540 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS PEDRO JOSE REPETTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308541 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMANDA FASCIA y GENTIL LEOPOLDO DE CONINCK, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308543 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGELICA MABEL CAPELLAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308545 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DORA LIDIA RÖTHLISBERGER y/o DORA LIDIA ROTH LISBERGER, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308546 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MILO MARCELO DUNDICH, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308537 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO EL SO TETTAMANTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308538 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA EDITH DEL VALLE GUDIÑO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 308552 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA NOEMI LATANZI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 308551 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAUL HUMBERTO ZINGARINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 308553 Nov. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO LUIS VASCHETTO y ANGELA CAFFARATTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN., y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 11/11/2016. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 308554 Nov. 21

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SOFIA CARMEN RODRIGUEZ, DNI 4.954.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Noviembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 308506 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don ALBERTO VICENTE GRIECO y doña GLORIA TERCITA GORRIA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo

apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GRIECO. ALBERTO VICENTE y/o GORRIA. GLORIA TERCITA s/Sucesión, Expte. Nº 860/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Octubre de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 306690 Nov. 21 Dic. 5

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, el/la Secretario/a que suscribe se cita a los Herederos de Morlacco Rubén Rafael, con domicilio en calle Clodimiro Ledesma Nº 556, localidad de Juncal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan de conformidad con lo normado por el Art. 597 CPCC dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/HEREDEROS DE MORLACCO RUBÉN R. s/Apremio Fiscal; (Expte. Nº 1365/14) donde se ha dictado lo siguiente: Nº 706, Fº473, Tº71. Villa Constitución, 10 de Abril de 2015. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que fuera exhibido y devuelto, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de ejecución fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 20 días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 9797,1 en concepto de capital, con más la suma de \$4898,55 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase por designados oficiales de justicia ad-hoc a los profesionales mencionados, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo. Al punto 5), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 Inc. 3 del C.P.C.C.). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: A.P.I. c/herederos de MORLACCO RUBÉN R. s/Apremio; FISCAL; (Expte. Nº 1365/14). Fdo: Lescano (Secretaria) E/S - Drovetta (Juez). Villa Constitución, 03/06/2016. Al punto 1), Agréguese. Habiéndose comprobado el fallecimiento del demandado por el informe del Registro de Procesos Sucesorios que luce a fs. 18/19, y a lo manifestado por la actora, recaratúlese la causa y tómese nota en el sistema informático indicándose como demandados a los herederos de Rubén Rafael Morlacco. Cítese de remate a los herederos del accionado bajo apercibimiento de designársele defensor con él que se entenderá el procedimiento (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula el primer decreto de trámite y el presente en el último domicilio real del causante y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. (Expte. Nº 365/14). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Arts. 132 y 143 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif. y Art. 597 y 482 del C.P.C.C.S.F.). Villa Constitución, 22 de Setiembre de 2016. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 308577 Nov. 21 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, sito en calle Belgrano N° 1115 de la ciudad de Villa Constitución, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados ANTONIETTA, ROBERTO SERGIO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra: Expte. N° 466/1996, se ha dictado el Decreto cuya parte pertinente dice: Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2011. De la cancelación de la hipoteca, traslado al acreedor hipotecario. Fdo. Dra. Agueda Orsaria, Juez; Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Y que atento la imposibilidad de practicar la notificación por cédula al acreedor hipotecario RUIBA S.A.C.I. y A pese a los esfuerzos realizados para ubicar su domicilio, se ha ordenado en autos notificar el mencionado Decreto al acreedor hipotecario RUIBA S.A.C.I. y A. por esta vía haciéndole saber que en fecha 16 de Diciembre de 2011 y por escrito cargo N° 10210 glosado a Fs. 436 de autos el fallido Antonietta Roberto Sergio ha solicitado la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble ubicado en calle General Mosconi N° 3368 de la ciudad de. Rosario. Queda Ud. debidamente notificado. Fdo. Dra. Agueda Orsaria, Juez; Dra. Melisa Peretti, Secretaria. Villa Constitución, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

S/C 308534 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de de Distrito N° 14 de la primera nominación a cargo de la Dra. Griselda Ferrari en los autos: VALENZUELA CALAMANTE FABIO RAUL c/VALENZUELA MIGUEL N. s/Supresión de apellido paterno; Expte. N° 464/16, se hace saber por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses, que tramita la presente acción de Fabio Raúl Valenzuela Calamante, D.N.I. 20.702.859 y Santino Valenzuela Calamante, D.N.I. 52.904.562, para suprimir el apellido paterno Valenzuela. Villa Constitución, 1 de Noviembre de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 33 308670 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: MARCHIONE MARTA IGNACIO BARRETO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 817/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elvira Marta Marchione e Ignacio Hugo Barreto, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 14 de Noviembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 308524 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: PICATTI GIACOMO CELSO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 786/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Giacomo Celso Picatti, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 14 de Noviembre de 2016. Melisa Peretti, Secretaria subrogante.

\$ 45 308532 Nov. 21 Dic. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria de la Dra. Melisa Peretti, hace saber que por ante dicho Juzgado tramitan los autos caratulados ABACA, PAULA FLORENCIA y Ot. c/EXPERTA A.R.T. S.A. s/Accidente In Itinere (Expte. N° 841/16) y que en ellos, se cita a los herederos de quien fuere en vida el Sr. José Luis Zapata, titular del D.N.I. N° 34.527.437, a los fines de que se presenten en el plazo de ley a fin de hacer valer los derechos que pudieren corresponderles. Dado en la ciudad de Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

S/C 308536 Nov. 21 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: NOE MARGARITA MARÍA - BARCHETTA LEOPOLDO s/Sucesión; Expte. N° 641/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Margarita María Noé y Leopoldo Barchetta por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 14 de Noviembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 308531 Nov. 21 Dic. 5

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Carlos Alberto Algarbe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos ALGARBE CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. 1451/2016). Secretaría. Rufino, 24 de Octubre de 2016. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 308648 Nov. 21 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Nelson Edgardo Ceballos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos CEBALLOS, NELSON EDGARDO s/Sucesorio; (Expte. 1449/2016). Secretaría. Rufino, 24 de Octubre de 2016. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 308621 Nov. 21 Nov. 25

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 8 de Melincué, Tercera Circunscripción judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELVA AHUMADA, D.N.I. 3.306.286, fallecida el día 10 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. 1110/2016). Melincué, 7 de Octubre de 2016. Leandro Carozzo, secretaria.

\$ 45 308654 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Moline Marcos, L.E. 0.936.978 y de doña Guazzeroni Luisa Margarita, L.C. 5.857.374, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 7 de Noviembre de 2016. Leandro Carozzo, secretaria.

\$ 45 308672 Nov. 21 Dic. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/REIMERS JAVIER A s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 473/2015), ha dictado la siguiente sentencia: N° 2029: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 inc 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Javier Abel Reimers, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Once Mil Seiscientos Sesenta (\$ 11.660), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdedora. (Art. 251 C.P.C.). Insértese agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 28 de Octubre de 2016. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 308664 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GOMEZ GUILLERMO DAMIAN y Otro s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 1254/2014), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Gómez Guillermo Damián, D.N.I. N° 28.044.362, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto 7 de Octubre de 2016. Lidia E. Barroso, secretaria; Mabel I. Lang, Prosecretaria.

\$ 33 308663 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FRIGORIFICO EL CENTENARIO S.A. s/Apremio; (Expte. N° 52/2016), se ha dispuesto notificar a los Frigorífico El Centenario S.A., el siguiente decreto: N° 1406 - Venado Tuerto, 30 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Tres con 29/100 (\$ 733,49) equivalentes a la cantidad de 0,53 unidades Jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengara el interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo Nro. 263 de fecha 25/08/14 en López Sauque, A.E. s/Solicita Regulación de Honorarios; Expte. N° 265/2013; Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense, Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, 26 de Octubre de 2016. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 308580 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, secretaria Dra. Lidia E. Barroso, en la causa BENAVIDEZ, Nanci Haidee c/CALDERON, Luciano Oscar y Otros s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 202/16), notifica: Venado Tuerto, 02 de Noviembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 9328: Agréguese en autos la constancia de publicación de edictos que acompaña. Pasen a Secretaría para su certificación. Informando verbalmente la actuaría en este acto que ha vencido término señalado sin la comparecencia de los co-demandados, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 202/16). 11 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Vicente Militello (Juez); Dra. Lidia E. Barroso, (Secretaria).

\$ 33 308607 Nov. 21 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: BONELLI INES ISABEL s/Sucesión; (Expte. N° 281/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Inés Isabel Bonelli, L.C. 4.253.727, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 308597 Nov. 21 Nov. 25
